



ACTA DE REUNIÓN

R-MJ-17

03

TRD:	Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons
	400	01	04	20	0015-2009
Objeto:	Presentación del Plan de Manejo de la RFP Humedal Suriquí - León, ante el concejo municipal y la administración de Turbo. Socialización para la declaración como área protegida				
Lugar:	Sala del Concejo Municipal de Turbo				
Hora:	9:00 A.M. - 12: 00 M.				
Duración:	3 horas.				
Nombre y Apellidos Coordinador de la Reunión:	Jairo Guillermo Vásquez Arango				

1. PARTICIPANTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	AREA / ENTIDAD
Estanislao Ortiz Lara	Alcalde	Municipio
17 concejales de Turbo.	concejales	Municipio
José Luis Valenzuela	Secretario de concejo	municipio
Jairo Guillermo Vásquez A.	Prof. Especializado	CORPOURABA
Raúl Alberto Cáceres	Secretario del SIDAD	SIDAD
Magali Pacheco	Contratista	CORPOURABA
Hernando Osorio	Contratista	CORPOURABA
Juan Arias Chaverra	SAMA	Alcaldía, administración
Digno Martínez Figueroa	Secretario de Planeación	Alcaldía, administración
Wilmar José Viafarab	Técnico	CORPOURABA
5 personas en la barra	Veedores	Municipio

2. NO ASISTEN CON EXCUSA (Cuando aplique):

NOMBRE Y APELLIDOS	AREA/ENTIDAD	CAUSA

3. ORDEN DEL DIA:

Nº	TEMA /ACTIVIDAD
1	Introducción a la temática del Área protegida Humedal Suriquí - León
2	Presentación del plan de manejo

3 Inquietudes y concertación de propuestas

4. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Por parte del coordinador del proyecto de Áreas Protegidas de CORPOURABA se realiza el saludo y agradecimiento por la atención y se procede a hacer un recuento histórico de la intervención en el área objeto tanto por CORPOURABA como por el Municipio, los logros obtenidos en el área tanto a nivel de investigación como social, se resalta la importancia ambiental del área y las grandes potencialidades de desarrollo para el municipio y la necesidad que este estudio de planificación y el área como tal sea incorporada en los planes de desarrollo y en el ajuste del POT. “El proceso de declaración del humedal localizado entre los ríos Suriqui y León, como área protegida es una hecho que esperamos concretar para finales del año a través de un acuerdo del Consejo Directivo de CORPOURABA, su declaración no es para que la dejemos solamente escrita, sino también para que exijamos la implementación de acciones, desarrollo del plan de acción para el logro del objetivo de protección del área humedal, posibilitar acciones de desarrollo con poblaciones perimetrales al área, así como colonos que están invadiendo estas zonas de propiedad del estado que por su naturaleza son inalienables e innajudicables y que se van a ver afectadas, además para poder garantizar la sostenibilidad ambiental”. Se hizo referencia al problema de urbanismo que vienen realizando algunas personas en la vereda Suriquí, la cual es un bien de uso público que por su condición de humedal es imprescriptible, inembargable e inadjudicable, proceso en el que hemos intervenido fuertemente con el apoyo del CTI de la Fiscalía General de la Nación, por estos hechos, actualmente se encuentra una persona en la cárcel. Se indicó como algunas personas vienen reclamando un derecho de propiedad en los humedales del Suriquí por el hecho de estar pagando impuesto predial sobre los lotes que consideran de su propiedad, la gente los ha inscrito en catastro municipal donde efectivamente les han dado un código catastral

Seguidamente el grupo de profesionales contratado para los ajustes al proceso de declaración realizaron la presentación del Plan de Manejo Ambiental elaborado por la Corporación Montaña en el año 2008. Desde lo normativo se brinda claridad sobre las categorías de áreas protegidas, que es una Reserva Forestal Protectora (RFP) y sus objetivos. A partir del documento (estudio) se indica ante el concejo el área que comprende la reserva, La problemática socio ambiental, la zonificación ambiental, los usos del suelo, se presenta un consolidado socio económico, concluyendo con la necesidad de incorporar esta área en los ajustes del POT y en los planes de desarrollo del municipio.

Terminada la presentación, tanto los concejales como las personas representantes de las comunidades intervinieron con inquietudes y sugerencia:

- ◆ Los concejales manifiestan que esta es un área que debería estar protegida desde hace mucho tiempo, que por parte del municipio estas áreas ya están protegidas, pues así se determinó en el POT, que lo que se necesita es adelantar proyectos que hagan efectiva la conservación del área. El trabajo de socialización deberá realizarse también con los concejos y comunidades de los municipios localizados en el límite del área de la reserva, ya que no solo el municipio de Turbo debe tomar la responsabilidad de proteger este humedal, también el resto de municipios colindantes como Apartado, Carepa y Chigorodo, quienes realizan proyectos que no benefician a la conservación del área en mención.
- ◆ Deberá ponerse un doliente al proyecto para la implementación, por cuanto no se le puede cargar esta responsabilidad solo al municipio de Turbo, que además se verá afectado por la disminución de ingresos en lo que tienen que ver con impuesto predial. En este punto interviene el secretario del SIDAD, quien manifiesta la labor que viene adelantando en torno al Sistema de Áreas Protegidas del Departamento de Antioquia, la gestión para crear el fondo de compensación por la conservación donde involucra municipios que presenta áreas protegidas dentro de las categorías regionales. Lo cual será una ventaja y un gran incentivo a la conservación de los recursos naturales.
- ◆ Los concejales proponen que se debe realizar la socialización y ajuste del plan de manejo con las comunidades de la zona de amortiguamiento del área en mención.
- ◆ Extender el área a la zona de bajamar de Nueva Colonia, y cobije la margen derecha del río León.
- ◆ Que dentro del Plan de acción se contemple proyectos de inversión social como saneamiento básico, salud, entre otros.
- ◆ Los concejales le piden al secretario de planeación que inicie el proceso para que se desmonte el cobro de impuesto predial sobre los lotes que se identifiquen en los humedales del Suriquí, área de reserva.
- ◆ Los concejales se quejan por los procesos de secamiento de los humedales sobre la margen derecha del río León y les preocupa las construcciones que en este sector se adelantan, haciendo un llamado a CORPOURABA para el cumplimiento de la legislación ambiental

5. OBSERVACIONES:

El secretario de planeación solicita que le hagan llegar el listado de los predios de colonos, a los cuales se les está cobrando el impuesto predial y cuyo propósito es suspender inmediatamente el mencionado impuesto.

Solicitan reunión con el director de CORPOURABA, a fin de tratar otros temas de interés ambiental como la licencia ambiental de la recaba del caño de Nueva Colonia, ruido y otros asuntos.

El señor alcalde Etanislao Ortiz interviene mostrándose agradado con el proceso de declaración del área protegida y ofreciendo todo el respaldo de la administración, hace un llamado a los concejales para que siempre sustenten sus críticas con soportes documentales.

6. FIRMA DE LOS PARTICIPANTES (Cuando aplique):

NOMBRE Y APELLIDOS	AREA/ENTIDAD	FIRMA
Magaly Pacheco Marimón	CORPOURABA	
Hernando Osorio Rodríguez	CORPOURABA	

JAIRO GUILLERMO VASQUEZ ARANGO
Firma del coordinador de la reunión